



UNHEVAL
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO

RECTORADO

SECRETARÍA GENERAL

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1056-2024-UNHEVAL

Cayhuayna, 15 de octubre de 2024

VISTOS, los documentos que se acompañan en veintitrés (23) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordado con la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias, y el Estatuto Modificado de la UNHEVAL;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0947-2023-UNHEVAL, del 30.DIC.2023, se aprobó el **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL 2024 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**, elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0076-2024-UNHEVAL, del 23.ENE.2024, se aprobó el "PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, PARA EL AÑO FISCAL 2024";

Que, asimismo con la Resolución Rectoral N° 0836-2024-UNHEVAL, del 29.AGO.2024, se aprobó el "PRESUPUESTO REFORMULADO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, PARA EL AÑO FISCAL 2024";

Que la decana de la Facultad de Enfermería, mediante Oficio N° 646-2024-UNHEVAL-DFE-SDG, del 03.OCT.2024, remite a la vicerrectora académica, para su aprobación, el presupuesto reformulado para el examen de admisión 2024-I y 2024 II de las segundas especialidades de Enfermería, y el presupuesto reformulado de las segundas especialidades profesionales de Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, para el año fiscal 2024, aprobado con la Resolución N° 296-2024-UNHEVAL-CF-ENF, del 24.SET.2024;

Que la vicerrectora académica, a través del Proveído N° 1680-2024-UNHEVAL-VRACAD-2024, del 04.OCT.2024, remite a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el documento del considerando anterior, para su evaluación presupuestal;

Que la coordinadora de la Unidad Funcional de Presupuesto, con el visto bueno de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mediante el Informe N° 0182-2024-UNHEVAL/OPyP-UPPyM-UFP-C, del 04.OCT.2024, informa que ha revisado el "**PRESUPUESTO REFORMULADO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, PARA EL AÑO FISCAL 2024**", proyecto de estimación de ingresos y egresos que, cumple con las deducciones del 53% para gastos de operación y mantenimiento, 4% fondo semilla dedicada a la investigación, 1% fondo para la investigación y experimentación a desarrollarse en los centros de producción de bienes, 2% para el autofinanciamiento de la DIPROBSA, 40% utilidad capital para la UNHEVAL, de acuerdo a la estructura de costos del inciso 1.1 de los Lineamientos para la Programación y Formulación del Presupuesto de los Centros de Producción y Similares de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, aprobado con Resolución Consejo Universitario N° 0669-2021-UNHEVAL de fecha 08-11-2021, así como según Resolución Consejo Universitario N° 3258-2022-UNHEVAL de fecha 03-10-2022, que aprueba "Directiva de procedimientos económico – financiero de los Centros de Producción y similares CEPROBSA-UNHEVAL, de la misma forma es concordante con la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Ley N° 28411, Cuarta disposición final "Los ingresos generados como consecuencia de la gestión de los centros de producción y similares de las universidades públicas deben ser utilizados para cubrir los costos de operación, inversiones y cargas impositivas de los centros generadores de ingresos. De existir saldos disponibles, estos podrán ser utilizados en el cumplimiento de las metas presupuestarias que programe el pliego, en el marco de la autonomía establecida en el artículo 18 de la Constitución Política del Perú..."; asimismo, señala que deberá ser el Titular del Pliego el que autorice dicho presupuesto mediante acto administrativo y que la ejecución de las gastos de bienes y/o servicios, desde la etapa del requerimiento, se realizará previa acta de conciliación (informe de ingresos y gastos por la Unidad Funcional de Costos y Tributación de la Unidad de Contabilidad y la DIPROBSA), lo cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previstos para el funcionamiento, siendo responsabilidad única del encargado del programa su cumplimiento, y que el desarrollo de las actividades operativas se encuentra programado en el Plan Operativo Institucional 2024 de acuerdo con el detalle que se precisa en la parte resolutive de esta Resolución. Asimismo, refiere que los anexos detallados del

NYTM/mlcb

.../II

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

III... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1056-2024-UNHEVAL

-02-

"PRESUPUESTO REFORMULADO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE ENFERMERIA, PARA EL AÑO FISCAL 2024", es responsabilidad única del responsable del programa su cumplimiento, de acuerdo con la normatividad vigente. Finalmente, emite las siguientes **Conclusiones**: -La ejecución de los rubros de gastos de bienes y servicios programados en el presupuesto para el año fiscal 2024, se realizara conforme a la Directiva N° 001-2022-UNHEVALDIPROBSA, "Directiva de Procedimiento Económico - Financiero de los Centros de Producción y Similares CEPROBSA - UNHEVAL", aprobado con Resolución Consejo Universitario N° 3258-2022-UNHEVAL, que asimismo estará sujeto a la necesidad considerando los principios de eficiencia y equilibrio presupuestal- financiero y las condiciones de la coyuntura actual y/o disposiciones establecidas por el Gobierno Central, además teniendo en cuenta que debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previstos para el funcionamiento, para lo cual la Dirección de Centros de Producción de Bienes y Servicios deberá velar por su cumplimiento. -La contratación de personas naturales por locación de servicio debe ser conforme a la Resolución de Consejo Universitario N° 1240-2021-UNHEVAL, de fecha 17 de junio de 2021, que aprueba los "Lineamientos que regulan el proceso de contratación de personas naturales por locación de servicios" de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco y/o según la normatividad vigente. -La ejecución de los gastos que corresponde a la retribución económica al personal docente y no docente debe ser conforme a lo establecido en la Resolución Consejo Universitario N° 3934- 2019-UNHEVAL, para lo cual la Dirección de Centros de Producción de Bienes y Servicios deberá velar por su cumplimiento y/o según la normatividad vigente. -La Dirección General de Administración es el órgano ejecutor a través de sus áreas adscritas, quienes deben priorizar, velar por la calidad del gasto y el uso racional de los recursos del **"PRESUPUESTO REFORMULADO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE ENFERMERIA, PARA EL AÑO FISCAL 2024"**, cuyos requerimientos deben estar sustentados, teniendo como orden de prioridad los siguientes rubros sujeto al marco presupuestal autorizado por el Ministerio de Economía y Finanzas: 1. Gastos de servicio de docencia; 2. Gastos administrativos; 3. Gastos de bienes y servicios complementarios para el funcionamiento del programa; y 4. Otros gastos. -Conforme a la Resolución Consejo Universitario N° 0669-2021-UNHEVAL, que aprueba los "Lineamientos para la Programación y Formulación del Presupuesto de los Centros de Producción y Similares de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco", los saldos que se reflejan después de las deducciones podrán ser utilizados para cubrir las diferencias durante la ejecución del presupuesto y/o necesidades de urgencia, previa autorización del Titular del Pliego. - Con respecto a los gastos programados en el Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales se realizará el registro de la certificación presupuestal anualizada una vez emitida la resolución que apruebe el presente presupuesto y se comunicará a las áreas correspondientes, cuya ejecución estará sujeto a la captación real de los ingresos previstos para el funcionamiento. -De existir una variación en los ingresos proyectados, el presupuesto deberá ser reformulado en base a los ingresos financieros reales del acta de conciliación, considerando que: de ser menor la captación deberá reajustar sus gastos, y de ser mayor la captación -priorizar aquellos gastos de operación y mantenimiento, limitándose a incrementar los montos remunerativos, conforme a lo establecido en la Resolución Consejo Universitario N° 3934-2019-UNHEVAL y el Artículo 6° de la Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024. -La aprobación del presupuesto no exime a los órganos, unidades orgánicas y/o unidades funcionales correspondientes la responsabilidad de verificar y revisar el cumplimiento de las normas y directivas vigentes para la ejecución del presente presupuesto; y las siguientes **Recomendaciones**: -El responsable del programa debe realizar acciones necesarias en la ejecución de sus gastos, orientando los recursos públicos a priorizar gastos que contribuyen al cumplimiento de los objetivos del programa. -Los requerimientos de bienes y servicios deben estar sustentados y realizarse con las previsiones del caso conteniendo la documentación pertinente (requisitos) establecidos según la normatividad vigente y de ser el caso deberán ser autorizados por la instancia pertinente, a fin de cumplir con el proceso de ejecución del gasto de manera oportuna, y coadyuvando a mejorar la calidad del gasto público a través del cumplimiento de los límites de gastos aprobados en el presupuesto, bajo responsabilidad del área usuaria;

Que el rector, estando al informe favorable, remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 2046-2024-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y,

Estando a las atribuciones conferidas al rector por la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias; por el Estatuto Modificado y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la UNHEVAL; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a través del cual informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; y la Resolución Rectoral N° 0066-2024-UNHEVAL, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 0670-2024-UNHEVAL, que designó a la secretaria general de la UNHEVAL, a partir del 19.ENE.2024;



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

III... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1056-2024-UNHEVAL

-03-

SE RESUELVE:

- 1º. **APROBAR** el "PRESUPUESTO REFORMULADO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, PARA EL AÑO FISCAL 2024", cuyos anexos forman parte integrante de la presente Resolución; disponiendo que la ejecución de los gastos de bienes y servicios, desde la etapa de requerimiento, se realizará previa acta de conciliación (informe de ingresos y gastos por la Unidad Funcional de Costos y Tributación de la Unidad Contabilidad y la DIPROBSA), lo cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previstos para el funcionamiento, de acuerdo al siguiente detalle; siendo responsabilidad única del Decanato de la Facultad de Enfermería su cumplimiento; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

CENTRO DE COSTO:	103.03.25.06 CENTRO GENERADOR DE SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA		
ACTIVIDAD OPERATIVA:	AO100010300374 EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERIA EN CENTRO QUIRÚRGICO		
	AO100010300375 EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERIA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES		
	AO100010300376 EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERIA EN PEDIATRIA		
META FÍSICA:	231	UNIDAD DE MEDIDA:	ESTUDIANTES
FUENTE : POI UNHEVAL 2024			

1. **PRESUPUESTO REFORMULADO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, PARA EL AÑO FISCAL 2024:**

- 1.1. **PRESUPUESTO REFORMULADO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE ENFERMERÍA ADMISIÓN 2024-I Y 2024-II, PARA EL AÑO FISCAL 2024:**

Actividad Presupuestal	5001276 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCIÓN		
Meta física	Unidad de medida	Gen.	Fte. Fin
145	Estudiantes	2.1, 2.3 y 2.6	RDR

DETALLE		TOTAL	
A.	Ingresos 100%	S/.	29,000.00
B.	Egresos 53%	S/.	15,350.00
C.	Deducción 4% (-) RCU N° 3258-2022-UNHEVAL	S/.	1,160.00
D.	Deducción 1% (-) RCU N° 3258-2022-UNHEVAL	S/.	290.00
E.	Deducción 2% (-) RCU N° 3258-2022-UNHEVAL	S/.	580.00
F.	Deducción 40% (-) RCU N° 3258-2022-UNHEVAL	S/.	11,600.00
G.	Saldo	S/.	20.00

- 1.2. **PRESUPUESTO REFORMULADO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES 2023-I, PARA EL AÑO FISCAL 2024:**

Actividad Presupuestal	5001276 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCIÓN		
Meta física	Unidad de medida	Gen.	Fte. Fin
34	Estudiantes	2.1 y 2.3	RDR

DETALLE		TOTAL	
A.	Ingresos 100%	S/.	35,700.00
B.	Egresos 53%	S/.	18,876.30
C.	Deducción 4% (-) RCU N° 3258-2022-UNHEVAL	S/.	1,428.00
D.	Deducción 1% (-) RCU N° 3258-2022-UNHEVAL	S/.	357.00
E.	Deducción 2% (-) RCU N° 3258-2022-UNHEVAL	S/.	714.00
F.	Deducción 40% (-) RCU N° 3258-2022-UNHEVAL	S/.	14,280.00
G.	Saldo	S/.	44.70

- 1.3. **PRESUPUESTO REFORMULADO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO 2023-I, PARA EL AÑO FISCAL 2024:**

Actividad Presupuestal	5001276 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCIÓN		
Meta física	Unidad de medida	Gen.	Fte. Fin
28	Estudiantes	2.1 y 2.3	RDR

DETALLE		TOTAL	
A.	Ingresos 100%	S/.	29,400.00
B.	Egresos 53%	S/.	15,400.00
C.	Deducción 4% (-) RCU N° 3258-2022-UNHEVAL	S/.	1,176.00
D.	Deducción 1% (-) RCU N° 3258-2022-UNHEVAL	S/.	294.00
E.	Deducción 2% (-) RCU N° 3258-2022-UNHEVAL	S/.	588.00
F.	Deducción 40% (-) RCU N° 3258-2022-UNHEVAL	S/.	11,760.00
G.	Saldo	S/.	182.00

NYTM/mlcb



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

III... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1056-2024-UNHEVAL

-04-

1.4. PRESUPUESTO REFORMULADO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES 2023-II, PARA EL AÑO FISCAL 2024:

Actividad Presupuestal		5001276 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCIÓN		
Meta física	Unidad de medida	Gen.	Fte. Fin	
32	Estudiantes	2.1, 2.3 y 2.6	RDR	

DETALLE			TOTAL	
A.	Ingresos	100%	S/.	105,600.00
B.	Egresos	53%	S/.	55,791.83
C.	Deducción 4% (-) RCU N° 3258-2022-UNHEVAL		S/.	4,224.00
D.	Deducción 1% (-) RCU N° 3258-2022-UNHEVAL		S/.	1,056.00
E.	Deducción 2% (-) RCU N° 3258-2022-UNHEVAL		S/.	2,112.00
F.	Deducción 40% (-) RCU N° 3258-2022-UNHEVAL		S/.	42,240.00
G.	Saldo		S/.	176.17

1.5. PRESUPUESTO REFORMULADO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES 2024-I, PARA EL AÑO FISCAL 2024:

Actividad Presupuestal		5001276 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCIÓN		
Meta física	Unidad de medida	Gen.	Fte. Fin	
48	Estudiantes	2.1 y 2.3	RDR	

DETALLE			TOTAL	
A.	Ingresos	100%	S/.	179,100.00
B.	Egresos	53%	S/.	94,832.00
C.	Deducción 4% (-) RCU N° 3258-2022-UNHEVAL		S/.	7,164.00
D.	Deducción 1% (-) RCU N° 3258-2022-UNHEVAL		S/.	1,791.00
E.	Deducción 2% (-) RCU N° 3258-2022-UNHEVAL		S/.	3,582.00
F.	Deducción 40% (-) RCU N° 3258-2022-UNHEVAL		S/.	71,640.00
G.	Saldo		S/.	91.00

1.6. PRESUPUESTO REFORMULADO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO 2024-I, PARA EL AÑO FISCAL 2024:

Actividad Presupuestal		5001276 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCIÓN		
Meta física	Unidad de medida	Gen.	Fte. Fin	
28	Estudiantes	2.1, 2.3 y 2.6	RDR	

DETALLE			TOTAL	
A.	Ingresos	100%	S/.	103,350.00
B.	Egresos	53%	S/.	54,660.00
C.	Deducción 4% (-) RCU N° 3258-2022-UNHEVAL		S/.	4,134.00
D.	Deducción 1% (-) RCU N° 3258-2022-UNHEVAL		S/.	1,033.50
E.	Deducción 2% (-) RCU N° 3258-2022-UNHEVAL		S/.	2,067.00
F.	Deducción 40% (-) RCU N° 3258-2022-UNHEVAL		S/.	41,340.00
G.	Saldo		S/.	115.50

1.7. PRESUPUESTO REFORMULADO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES 2024-II, PARA EL AÑO FISCAL 2024:

Actividad Presupuestal		5001276 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCIÓN		
Meta física	Unidad de medida	Gen.	Fte. Fin	
29	Estudiantes	2.1 y 2.3	RDR	

DETALLE			TOTAL	
A.	Ingresos	100%	S/.	34,800.00
B.	Egresos	53%	S/.	18,393.11
C.	Deducción 4% (-) RCU N° 3258-2022-UNHEVAL		S/.	1,392.00
D.	Deducción 1% (-) RCU N° 3258-2022-UNHEVAL		S/.	348.00
E.	Deducción 2% (-) RCU N° 3258-2022-UNHEVAL		S/.	696.00
F.	Deducción 40% (-) RCU N° 3258-2022-UNHEVAL		S/.	13,920.00
G.	Saldo		S/.	50.89

1.8. PRESUPUESTO REFORMULADO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO 2024-II, PARA EL AÑO FISCAL 2024:

NYTM/micb



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

III... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1056-2024-UNHEVAL

-05-

Actividad Presupuestal	5001276 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCIÓN		
Meta física	Unidad de medida	Gen.	Fte. Fin
25	Estudiantes	2.1 y 2.3	RDR

DETALLE			TOTAL	
A.	Ingresos	100%	S/.	30,000.00
B.	Egresos	53%	S/.	15,900.00
C.	Deducción 4% (-) RCU N° 3258-2022-UNHEVAL		S/.	1,200.00
D.	Deducción 1% (-) RCU N° 3258-2022-UNHEVAL		S/.	300.00
E.	Deducción 2% (-) RCU N° 3258-2022-UNHEVAL		S/.	600.00
F.	Deducción 40% (-) RCU N° 3258-2022-UNHEVAL		S/.	12,000.00
G.	Saldo		S/.	0.00

1.9. PRESUPUESTO REFORMULADO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE ENFERMERÍA EN ENFERMERÍA CURSOS DIRIGIDOS, PARA EL AÑO FISCAL 2024:

Actividad Presupuestal	5001276 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCIÓN		
Meta física	Unidad de medida	Gen.	Fte. Fin
13	Estudiantes	2.1 y 2.3	RDR

DETALLE			TOTAL	
A.	Ingresos	100%	S/.	9,023.00
B.	Egresos	53%	S/.	4,745.00
C.	Deducción 4% (-) RCU N° 3258-2022-U		S/.	360.92
D.	Deducción 1% (-) RCU N° 3258-2022-U		S/.	90.23
E.	Deducción 2% (-) RCU N° 3258-2022-U		S/.	180.46
F.	Deducción 40% (-) RCU N° 3258-2022-U		S/.	3,609.20
G.	Saldo		S/.	37.19

- 2º. **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Enfermería, tenga en consideración las **conclusiones y recomendaciones** esbozadas por la coordinadora de la Unidad Funcional Presupuesto, en el Informe N° 0182-2024-UNHEVAL/OPyP-UPPyM-UFP-C, del 04.OCT.2024, precisadas en los considerandos de la presente Resolución, salvo que existan razones o causas que justifiquen su modificación o norma que lo sustente; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3º. **PRECISAR** que el presupuesto aprobado con el numeral 1° de la presente Resolución, no exime a los órganos, unidades orgánicas y/o unidades funcionales correspondientes, la responsabilidad de verificar y revisar el cumplimiento de las normas y directivas vigentes para la ejecución de dicho presupuesto; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 4º. **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, la Dirección General de Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, la Dirección de Producción de Bienes y Servicios, el Decanato de la Facultad de Enfermería, y los demás órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus funciones y/o atribuciones.
- 5º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Distribución:
CU.-Rectorado
VRAcad.-VRInv.
OAJ-OCI.
Transparencia
EEInf.-OPP-DIGA-DA.-UPPM
UFP.-UT-UC.-UFCYT.
UFCP.-DIPROBSAUSG.
UA.-UIngreso.-UEgreso
Archivo

NYTM/mlcb

Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR



Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARÍA GENERAL

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía
SECRETARÍA GENERAL



ANEXO UNO

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HUANUCO

PROGRAMACION ANUALIZADA DE GASTOS DE LOS CENTROS DE PRODUCCION Y SIMILARES

Firmado digitalmente por HUAPALLA
CESPEDES Beatriz Diana FAU
2017238331 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.10.2024 18:37:38 -05:00



CENTRO DE COSTOS: CENTRO GENERADOR DE SERVICIOS ACADEMICOS DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA
NOMBRE DEL PRESUPUESTO: SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN CENTRO QUIRURGICO 2023-I
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 09 Recursos Directamente Recaudado

PERIODO DE EJECUCION	Inicio	Finaliza:
	Ene-24	Mar-24

META FISICA: 28 UNIDAD DE MEDIDA: Estudiante

INGRESOS

CLASIFICADOR DE GASTOS	DESCRIPCION DEL INGRESO	CANT	UNID MED	MONTO PARCIAL	FRECUENCIA	TOTAL	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
13.33.15	Pensión	28	Estudiantes	350.00	3	79,400.00	9,800.00	9,800.00	9,800.00									
TOTAL				350.00	3	79,400.00	9,800.00	9,800.00	9,800.00									

GASTOS

CLASIFICADOR DE GASTOS	DESCRIPCION DEL GASTO	CANT	UNID MED	MONTO PARCIAL	FRECUENCIA	TOTAL	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
GASTOS PROGRAMADOS CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES																		
23.29.11	Curso: 1204 Cuidados de Enfermería en Recuperación Post Anestésica (teoría)	1	Docente	3,000.00	1	3,000.00	3,000.00											
23.29.11	Curso: 1204 Cuidados de Enfermería en Recuperación Post Anestésica (Práctica)	1	Jefe de Práctica	1,500.00	1	1,500.00	1,500.00											
23.29.11	Servicio de coordinación y monitoreo de actividades académicas	1	Persona	1,700.00	2	3,400.00	1,700.00	1,700.00										
					Sub total 1:	7,900.00												
GASTOS PROGRAMADOS NO CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES																		
21.15.299	Curso: 1205 Instrumentación IV (teoría)	1	Docente	3,000.00	1	3,000.00	3,000.00											
21.15.299	Curso: 1205 Instrumentación IV (práctica)	1	Jefe de Práctica	1,500.00	1	1,500.00	1,500.00											
21.15.299	Curso: 1206 Taller de Tesis III	1	Docente	3,000.00	1	3,000.00	3,000.00											
					Sub total 2:	7,500.00												
TOTAL						15,400.00	6,300.00	6,300.00	11,400.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

*El presupuesto se ejecutará de acuerdo a la Resolución Directoral que aprueba el presupuesto de la institución, en el caso de ser necesario.

Ingresos 100%	9,800.00	9,800.00	9,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos 53%	6,200.00	6,200.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deducción 4%	392.00	392.00	392.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deducción 1%	98.00	98.00	98.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deducción 2%	196.00	196.00	196.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deducción 40%	3,920.00	3,920.00	3,920.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Saldo	-1,006.00	-1,006.00	2,194.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

RESUMEN		TOTAL
A) INGRESO 100% (+)		29,400.00
B) GASTOS 53% (-)		15,400.00
C) DEDUCCION 4% (-)		1,176.00
D) DEDUCCION 1% (-)		294.00
E) DEDUCCION 2% (-)		588.00
F) DEDUCCION 40% (-)		11,760.00
G) SALDO		182.00

182.00





PERIODO DE EJECUCION	Inicia:	Ene-24
	Finaliza:	Mar-24

META FISICA: 34

UNIDAD DE MEDIDA:

[illegible][illegible]

Ingresos 100%	11.900,00	11.900,00	11.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos 55%	5.700,00	6.095,70	6.380,02	0,00	343,64	81,96	214,39	80,60	0,00	0,00
Declaración 4%	476,00	476,00	476,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Declaración 1%	119,00	119,00	119,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Declaración 2%	238,00	238,00	238,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Declaración 40%	4.760,00	4.760,00	4.760,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Declaración Saldo	807,00	211,30	-53,02	0,00	-343,64	-81,96	-214,39	-80,60	0,00	0,00



RESUMEN		TOTAL
A) INGRESO 100% (+)		35,700.00
B) GASTOS 55% (-)		18,016.30
C) DEDUCCION 4% (-)		1,428.00
D) DEDUCCION 1% (-)		357.00
E) DEDUCCION 2% (-)		714.00
F) DEDUCCION 40% (-)		14,280.00
G) SALDO		44.70

44.70





ANEXO UPN1

CENTRO DE COSTOS: CENTRO GENERADOR DE SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA
NOMBRE DEL PRESUPUESTO: SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN EMERGENCIAS Y DESASTRES 2022-II
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 09 Recursos Directamente Recaudado

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HUANUCO
PROGRAMACIÓN ANUALIZADA DE GASTOS DE LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN Y SIMILARES

PERIODO DE EJECUCIÓN	
Inicia:	Ene-24
Finaliza:	Set-24

META FÍSICA: 32	UNIDAD DE MEDIDA: Estudiante
-----------------	------------------------------

INGRESOS		DESCRIPCIÓN DEL INGRESO											
CLASIFICADOR DE GASTOS	UNIDAD	CANT.	UNIV.	MONTO	FRECUENCIA	TOTAL	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul
13.3.1.15	Matrícula	32	Estudiantes	150.00	1	150.00			4,800.00				
13.3.1.15	Penalización	32	Estudiantes	350.00	9	3,150.00	11,200.00	11,200.00	11,200.00	11,200.00	11,200.00	11,200.00	11,200.00
TOTAL					10	3,300.00	11,200.00	11,200.00	11,200.00	11,200.00	11,200.00	11,200.00	11,200.00

GASTOS		DESCRIPCIÓN DEL GASTO											
CLASIFICADOR DE GASTOS	UNIDAD	CANT.	UNIV.	MONTO	FRECUENCIA	TOTAL	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul
GASTOS PROGRAMADOS CUANDO MULTIANUAL DE RECUPERACIÓN													
2.3.2.9.11	Curso: 1104 Taller de Investigación I	1	Docente	3,000.00	1	3,000.00			3,000.00				
2.3.2.9.11	Curso: 1105 Emergencias Médico - Quirúrgico en Adulto (teoría)	1	Docente	3,000.00	1	3,000.00			3,000.00				
2.3.2.9.11	Curso: 1105 Emergencias Médico - Quirúrgico en Adulto (práctica)	1	Jefe de Práctica	1,500.00	1	1,500.00			1,500.00				
2.3.2.9.11	Curso: 1106 Emergencias Médico - Quirúrgico en Pediatría (teoría)	1	Docente	3,000.00	1	3,000.00			3,000.00				
2.3.2.9.11	Curso: 1106 Emergencias Médico - Quirúrgico en Pediatría (práctica)	1	Jefe de Práctica	1,500.00	1	1,500.00			1,500.00				
2.3.2.9.11	Curso: 1201 Cuidados de Enfermería en Desastres	1	Docente	3,000.00	1	3,000.00			3,000.00				
2.3.2.9.11	Curso: 1204 Resolución Cardiorrespiratorio (RCR) Cuidados de Enfermería (práctica)	1	Jefe de Práctica	1,800.00	1	1,800.00			1,800.00				
2.3.2.9.11	Curso: 1205 Práctica Intensiva Especializada en Emergencias Médico - Quirúrgico en Adulto (teoría)	1	Docente	3,000.00	1	3,000.00			3,000.00				
2.3.2.9.11	Curso: 1205 Práctica Intensiva Especializada en Emergencias Médico - Quirúrgico en Adulto (práctica)	1	Jefe de Práctica	1,800.00	1	1,800.00			1,800.00				
2.3.2.9.11	Curso: 1206 Práctica Intensiva Especializada en Emergencias Médico - Quirúrgico en Pediatría (práctica)	1	Jefe de Práctica	1,800.00	1	1,800.00			1,800.00				
2.3.2.9.11	Servicio de Asistencia en Proceso de Calidad Académica y Acreditación de Escuela Profesional Universitaria	1	persona	2,000.00	3	6,000.00			2,000.00				
2.3.15.12	Articulator de Carton con palanca lomo ancho tamaño oficio	20	unidad	4.77	1	95.34							
2.3.15.12	Bolígrafo (Lapicero) de tinta seca punta fina color azul	36	unidad	1.18	1	42.48							
2.3.15.12	Bolígrafo (Lapicero) de tinta seca punta fina color negro	24	unidad	1.18	1	28.32							
2.3.15.12	Bolígrafo (Lapicero) de tinta seca punta fina color rojo	24	unidad	1.18	1	28.32							
2.3.15.12	Borrador blanco para lapiz	6	unidad	0.54	1	3.26							
2.3.15.12	Chirre con cabeza de colores x 100	4	Caja	1.29	1	5.14							
2.3.15.12	Chirre con cabeza de dorado x 100	4	unidad	1.40	1	5.62							
2.3.15.12	Cordón para corral papel	3	unidad	2.60	1	7.79							
2.3.15.12	Folier mailla tamaño A4	2	Empaque x 25	8.26	1	16.52							
2.3.15.12	Folio de Plástico Transparente tamaño Oficio x 5m	10	unidad	9.44	1	94.40							
2.3.15.12	Goma en barra de 40 g. aprox.	6	unidad	3.19	1	19.12							
2.3.15.12	Grapa 29/10 x 1000 Und.	4	unidad	3.10	1	12.40							
2.3.15.12	Grapa 26/6 x 5000 Und.	4	caja	4.06	1	16.23							
2.3.15.12	Lapiz negro grado 2B	24	unidad	0.47	1	11.33							
2.3.15.12	Moja para pizarra acrílica	24	unidad	1.75	1	42.00							
2.3.15.12	Nota Autoadhesiva 3 in X 3 in (7.6 cm X 7.6 cm) APROX. X 500 HOJAS colores varios	12	unidad	11.75	1	141.03							
2.3.15.12	Porta Clip acrílico	3	unidad	5.11	1	15.34							
2.3.15.12	Porta lapicero Acrílico	3	unidad	6.76	1	20.28							
2.3.15.12	Regla de plástico de 30cm	4	unidad	0.89	1	3.58							
2.3.15.12	Saca grapas de metal tipo mariposa	3	unidad	1.86	1	5.59							
2.3.15.12	Sobre mailla tamaño oficio	1	Empaque x 50	15.97	1	15.97							
2.3.15.12	Sobre mailla tamaño A4	1	Empaque x 50	11.21	1	11.21							
2.3.15.12	Sujecidor para Papel (Tipo fastener) de metal x 50	2	unidad	7.20	1	14.40							
2.3.15.12	Tijera de metal	4	unidad	20.25	1	81.00							
2.3.15.12	Blindado clip (clip bilatero)	2	docena	3.11	1	6.22							
2.3.15.12	Cartulina simple 150 g 50 cm x 65cm (colores)	50	unidad	0.77	1	38.35							
2.3.15.12	Corrector líquido tipo lapicero	12	unidad	1.56	1	18.72							
2.3.15.12	Papel Lustre Color Turquesa	50	unidad	0.41	1	20.65							
2.3.15.12	Tinta de impresión para Epson Cod. Ref. T664420 Negro	4	unidad	31.67	1	126.68							
2.3.15.12	Tinta de impresión para Epson Cod. Ref. T664420 Cyan	3	unidad	31.69	1	95.07							
2.3.15.12	Tinta de impresión para Epson Cod. Ref. T664420 Magenta	3	unidad	31.69	1	95.07							
2.3.15.12	Tinta de impresión para Epson Cod. Ref. T664420 Amarillo	3	unidad	32.05	1	96.15							
2.3.15.12	Chito de plástico adhesiva para embiñaje 2 in x 110 yd	20	unidad	5.66	1	113.28							
2.3.15.12	Tinta para embiñaje de sellos autoadhesivos x 288 ml (azul y negro)	6	unidad	17.50	1	105.00							
Sub total 1:						30,851.83							



GASTOS PROGRAMADOS NO CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES									
2.3.29.11	Curso: 1202 Guía de Enfermería en Emergencias	1	Docente	3,000.00	1	3,000.00			
2.1.15.299	Curso: 1203 Taller de Investigación II	1	Docente	3,000.00	1	3,000.00			
2.3.29.11	Curso: 1204 Resucitación Cardiorrespiratorio (RCP) Unidades de Emergencia (teoría)	1	Docente	3,000.00	1	3,000.00			
2.1.15.299	Curso: 1206 Práctica Intensiva Especializadas en Emergencias Médico - Quirúrgico en Pediatría (teoría)	1	Docente	3,000.00	1	3,000.00			
2.1.15.299	Coordinador General Docente de Planta	1	Docente	1,200.00	3	3,600.00			
2.3.19.11	Bolsas notex (Congreso Internacional Enfermería)	425	unidad	4.00	1	1,700.00			
2.3.29.11	Servicio de Asistencia en Proceso de Calidad Académica y Acreditación de Escuela Profesional Universitaria	1	persona	2,000.00	1	2,000.00			
2.3.11.11	Agua de mesa sin gas x 20 Litros	4	unidad	29.50	1	118.00			
2.3.11.11	Bebida Gaseosa x 600ml amañilla y oscura	24	unidad	3.50	1	84.00			
2.3.11.11	Galiteo salida x 24 p Paquetes x 6 unid	10	paquetes	5.80	1	58.00			
2.6.32.31	Computadores personal portátil	1	unidad	5,200.00	1	5,200.00			
2.6.32.31	Lectora de disco compacto externo	1	unidad	180.00	1	180.00			
				Sub total 2:		24,940.00			
				TOTAL GASTOS		10014	137104	137104	10014

Dr. José María Gómez de la Haza - Director General de la Universidad Nacional de Valdivia

Ingresos 100%	11,200.00	11,200.00	11,200.00	11,200.00	11,200.00	11,200.00	11,200.00	11,200.00	11,200.00	0.00	0.00
Gastos 53%	5,000.00	6,500.00	7,700.00	6,200.00	4,936.65	3,496.90	10,553.28	6,605.00	4,800.00	0.00	0.00
Deducción 4%	448.00	448.00	640.00	448.00	448.00	448.00	448.00	448.00	448.00	0.00	0.00
Deducción 1%	112.00	112.00	160.00	112.00	112.00	112.00	112.00	112.00	112.00	0.00	0.00
Deducción 2%	224.00	224.00	320.00	224.00	224.00	224.00	224.00	224.00	224.00	0.00	0.00
Deducción 40%	4,480.00	4,480.00	6,400.00	4,480.00	4,480.00	4,480.00	4,480.00	4,480.00	4,480.00	0.00	0.00
Saldo	958.00	-584.00	780.00	-384.00	999.35	2,459.10	-4,617.28	-688.00	1,158.00	0.00	0.00

176.17

RESUMEN		10014
A) INGRESO 100% (+)		105,600.00
B) GASTOS 53% (-)		55,791.83
C) DEDUCCION 4% (-)		4,224.00
D) DEDUCCION 1% (-)		1,056.00
E) DEDUCCION 2% (-)		2,112.00
F) DEDUCCION 40% (-)		45,240.00
G) SALDO		176.17





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMITIO VALDIZAN DE HUANUCO

PROGRAMACION ANUALIZADA DE GASTOS DE LOS CENTROS DE PRODUCCION Y SIMILARES

CENTRO DE COSTOS: CENTRO GENERADOR DE SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA
NOMBRE DEL PRESUPUESTO: SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN CENTRO QUIRÚRGICO 2024-I
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 09 Recursos Directamente Resueldos

PERIODO DE EJECUCIÓN	Inicia:	Abr-24
	Finaliza:	Dic-24

META FÍSICA 1ER SEMESTRE	31	Estudiantes
META FÍSICA 2DO SEMESTRE	28	Estudiantes

INGRESOS

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	CANT.	UNID. MED.	MONT. PARCIAL	FRECUENCIA	TOTAL	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
13.33.15	Matrícula 1er Semestre	31	Estudiantes	150.00	1	4,650.00			4,650.00		10,850.00	10,850.00	10,850.00	10,850.00	10,850.00			
13.33.15	Pensión 1er Semestre	31	Estudiantes	350.00	6	65,100.00									10,850.00			
13.33.15	Matrícula 2do Semestre	28	Estudiantes	150.00	1	4,200.00									4,200.00			
13.33.15	Pensión 2do Semestre	28	Estudiantes	350.00	3	29,400.00									9,800.00	9,800.00	9,800.00	
				TOTAL		103,350.00	0.00	0.00	4,650.00	10,850.00	10,850.00	10,850.00	10,850.00	10,850.00	24,950.00	9,800.00	9,800.00	0.00

GASTOS

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	CANT.	UNID. MED.	MONT. PARCIAL	FRECUENCIA	TOTAL	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
GASTOS PROGRAMADOS CUADRO MANTENIMIENTO DE NECESIDADES																		
23.29.11	Curso: 1102 Cuidados de Enfermería en Pre Quirúrgico - Instrumentación I (práctica)	1	Jefe de Práctica	1,800.00	1	1,800.00					1,800.00							
23.29.11	Curso: 1104 Esterilización y Bioseguridad (práctica)	1	Jefe de Práctica	1,800.00	1	1,800.00							1,800.00					
23.29.11	Curso: 1105 Instrumentación II (práctica)	1	Jefe de Práctica	1,800.00	1	1,800.00								1,800.00				
23.29.11	Curso: 1202 Instrumentación III (práctica)	1	Docente	1,800.00	1	1,800.00										1,800.00		
23.29.11	Curso: 1203 Epidemiología en Centro Quirúrgico (práctica)	1	Jefe de Práctica	1,800.00	1	1,800.00											1,800.00	
23.29.11	Servicio de coordinación y monitoreo de actividades académicas	1	persona	1,700.00	7	11,900.00			1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00			
				Sub total 1:		20,900.00												
GASTOS PROGRAMADOS NO CUADRO MANTENIMIENTO DE NECESIDADES																		
21.15.299	Curso: 1101 Taller de tesis I	1	Docente	3,000.00	1	3,000.00			3,000.00									
23.29.11	Curso: 1102 Cuidados de Enfermería en Pre Quirúrgico - Instrumentación I (teoría)	1	Docente	3,000.00	1	3,000.00				3,000.00								
21.15.299	Curso: 1103 Ética y Bioética	1	Docente	3,000.00	1	3,000.00					3,000.00							
23.29.11	Curso: 1104 Esterilización y Bioseguridad (teoría)	1	Docente	3,000.00	1	3,000.00						3,000.00						
23.29.11	Curso: 1105 Instrumentación II (teoría)	1	Docente	3,000.00	1	3,000.00							3,000.00					
21.15.299	Curso: 1106 Taller de tesis II	1	Docente	3,000.00	1	3,000.00								3,000.00				
21.15.299	Curso: 1201 Gerencia y Liderazgo	1	Docente	3,000.00	1	3,000.00									3,000.00			
21.15.299	Curso: 1202 Instrumentación III (teoría)	1	Docente	3,000.00	1	3,000.00										3,000.00		
21.15.299	Curso: 1203 Epidemiología en Centro Quirúrgico (teoría)	1	Docente	3,000.00	1	3,000.00						1,200.00	1,200.00					
21.15.299	Coordinadora General Docente de Planta	1	Docente	1,200.00	2	2,400.00												
2.6.32.21	Tensiómetro de mercurio	2	unidad	380.00	1	760.00										760.00		
2.6.32.12	Silla fija de metal	6	unidad	300.00	1	1,800.00										1,800.00		
2.3.12.12	Carruchera de tela - estampado	60	unidad	30.00	1	1,800.00										1,800.00		
				Sub total 2:		31,760.00												
				TOTAL GASTOS		52,660.00	0.00	0.00	11,700.00	47,000.00	6,500.00	5,900.00	7,700.00	6,500.00	17,750.00	9,160.00	14,600.00	0.00

El presente documento es válido para fines de ejecución presupuestal y no debe ser utilizado para fines de liquidación.

Ingresos 100%	0.00	0.00	4,650.00	10,850.00	10,850.00	10,850.00	10,850.00	10,850.00	10,850.00	24,950.00	9,800.00	9,800.00	9,800.00	9,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos 53%	0.00	0.00	1,700.00	4,700.00	6,500.00	5,900.00	7,700.00	6,500.00	7,700.00	7,700.00	9,160.00	4,800.00	4,800.00	4,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deducción 4%	0.00	0.00	186.00	434.00	434.00	434.00	434.00	434.00	434.00	994.00	392.00	392.00	392.00	392.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deducción 1%	0.00	0.00	46.50	108.50	108.50	108.50	108.50	108.50	108.50	248.50	98.00	98.00	98.00	98.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deducción 2%	0.00	0.00	93.00	217.00	217.00	217.00	217.00	217.00	217.00	497.00	196.00	196.00	196.00	196.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deducción 40%	0.00	0.00	1,860.00	4,340.00	4,340.00	4,340.00	4,340.00	4,340.00	4,340.00	9,940.00	3,920.00	3,920.00	3,920.00	3,920.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Saldo	0.00	0.00	764.50	1,050.50	-749.50	-149.50	-149.50	-149.50	-149.50	-749.50	-3,966.00	394.00	394.00	394.00	0.00	0.00	0.00	0.00

115.50

RESUMEN	
A) INGRESO 100% (+)	103,350.00
B) GASTOS 53% (-)	54,660.00
C) DEDUCCION 4% (-)	4,134.00
D) DEDUCCION 1% (-)	1,033.50
E) DEDUCCION 2% (-)	2,067.00
F) DEDUCCION 40% (-)	41,340.00
G) SALDO	115.50





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUANUCO

PROGRAMACION ANUALIZADA DE GASTOS DE LOS CENTROS DE PRODUCCION Y SIMILARES

CENTRO DE COSTOS: CENTRO GENERADOR DE SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA
NOMBRE DEL PRESUPUESTO: SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN EMERGENCIAS Y DESASTRES 2024-I
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 09 Recursos Decretalmente Recaudado

PERIODO DE EJECUCION	Inicio: Abr-24
	Fin: Dic-24

UNIDAD DE MEDIDA	Estudiantes
UNIDAD DE MEDIDA	54
UNIDAD DE MEDIDA	48

CLASIFICADOR DE GASTOS	DESCRIPCION DEL GASTO	CANT.	UNID. MED.	MONT. PARCIAL	FRECUENCIA	TOTAL	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
13.33.15	Matrícula 1er Semestre	54	Estudiantes	150.00	1	8,100.00			8,100.00									
13.33.15	Penalización 1er Semestre	54	Estudiantes	350.00	6	113,400.00												
13.33.15	Matrícula 2do Semestre	48	Estudiantes	150.00	1	7,200.00												
13.33.15	Penalización 2do Semestre	48	Estudiantes	350.00	3	50,400.00												
	TOTAL INGRESOS					179,100.00	600	0.00	8,100.00	16,300.00	18,900.00	13,500.00	18,900.00	18,900.00	18,900.00	16,800.00	16,800.00	0.00

CLASIFICADOR DE GASTOS	DESCRIPCION DEL GASTO	CANT.	UNID. MED.	MONT. PARCIAL	FRECUENCIA	TOTAL	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
GASTOS PROGRAMADOS CUADRO MANTENIMIENTO DE NECESIDADES																		
23.29.11	Curso: 1101 Emergencia, urgencia y bioseguridad	1	Docente	3,000.00	1	3,000.00				3,000.00								
23.29.11	Curso: 1105 Emergencias Médico - Quirúrgico en Adulto (Teoría)	1	Docente	3,000.00	1	3,000.00								3,000.00				
23.29.11	Curso: 1105 Emergencias Médico - Quirúrgico en Adulto (Práctica)	1	Jefe de Práctica	1,800.00	1	1,800.00								1,800.00				
23.29.11	Curso: 1106 Emergencias Médico - Quirúrgico en Pediatría (Práctica)	1	Jefe de Práctica	1,800.00	1	1,800.00									1,800.00			
23.29.11	Curso: 1201 Cuidado de Enfermería en Desastres	1	Docente	3,000.00	1	3,000.00										3,000.00		
23.29.11	Servicio de Coordinación y Monitoreo de Actividades Académicas	1	persona	1,700.00	5	8,500.00				1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00				
	Sub total 1:					21,100.00												
GASTOS PROGRAMADOS NO CUADRO MANTENIMIENTO DE NECESIDADES																		
21.15.299	Curso: 1102 Gerencia en los servicios de Emergencias	1	Docente	3,000.00	1	3,000.00					3,000.00							
21.15.299	Curso: 1103 Ética y Bioética en Emergencias	1	Docente	3,000.00	1	3,000.00												
21.15.299	Curso: 1104 Taller de Investigación I	1	Docente	1,800.00	1	1,800.00								1,800.00				
21.15.299	Curso: 1105 Emergencias Médico - Quirúrgico en Adulto (Práctica)	1	Jefe de Práctica	1,800.00	1	1,800.00												
21.15.299	Curso: 1106 Emergencias Médico - Quirúrgico en Pediatría (Teoría)	1	Docente	3,000.00	1	3,000.00												
21.15.299	Curso: 1202 Guías de Enfermería en Emergencias	1	Docente	3,000.00	1	3,000.00												
21.15.299	Curso: 1203 Taller de Investigación II	1	Docente	3,000.00	1	3,000.00												
21.13.1.1	Remuneraciones	1	persona	2,100.00	8	16,800.00												
21.3.1.1.1.4	Contribuciones ESSALUD	1	persona	189.00	8	1,512.00												
21.19.14	Agüinaldos	1	persona	300.00	2	600.00												
21	Vacaciones truncaas	1	persona	2,100.00	1	2,100.00												
2.5.3.1.1.2	Asignación Económica para participación en Ponencias, Congresos y/o Pasantías Académicas	4	persona	7,000.00	1	28,000.00												
2.3.19.11	Cuadernillo Espiralado Cuadrado Tipo Gruesa A5 x 100 hojas - Personalizado	90	Unidad	16.00	1	1,440.00												
2.3.15.12	Bolígrafo (Lápiz) tinte seca color azul - con logotipo	1	millar	1,200.00	1	1,200.00												
2.3.15.12	Papel Bond	40	Empaque x 500	12.00	1	480.00												
	Sub total 2:					71,732.00												
	TOTAL GASTOS					71,732.00	0.00	0.00	0.00	4,700.00	9,900.00	18,900.00	18,900.00	18,900.00	42,900.00	16,800.00	16,800.00	0.00

Ingresos 100%	0.00	0.00	8,100.00	18,900.00	18,900.00	18,900.00	18,900.00	18,900.00	18,900.00	18,900.00	18,900.00	18,900.00	18,900.00	18,900.00	18,900.00	16,800.00	16,800.00	0.00
Gastos 53%	0.00	0.00	0.00	4,700.00	9,900.00	6,989.00	6,989.00	6,989.00	6,989.00	6,989.00	6,989.00	6,989.00	6,989.00	6,989.00	6,989.00	33,765.00	33,765.00	4,889.00
Deducción 4%	0.00	0.00	0.00	324.00	756.00	756.00	756.00	756.00	756.00	756.00	756.00	756.00	756.00	756.00	756.00	672.00	672.00	0.00
Deducción 1%	0.00	0.00	0.00	81.00	189.00	189.00	189.00	189.00	189.00	189.00	189.00	189.00	189.00	189.00	189.00	168.00	168.00	0.00
Deducción 2%	0.00	0.00	0.00	162.00	378.00	378.00	378.00	378.00	378.00	378.00	378.00	378.00	378.00	378.00	378.00	336.00	336.00	0.00
Deducción 40%	0.00	0.00	0.00	3,240.00	7,560.00	7,560.00	7,560.00	7,560.00	7,560.00	7,560.00	7,560.00	7,560.00	7,560.00	7,560.00	7,560.00	6,720.00	6,720.00	0.00
Saldo	0.00	0.00	0.00	4,393.00	5,317.00	3,028.00	3,028.00	3,028.00	3,028.00	3,028.00	3,028.00	3,028.00	3,028.00	3,028.00	3,028.00	-24,865.00	-24,865.00	-4,889.00

RESUMEN	TOTAL
A) INGRESO 100% (H)	179,100.00
B) GASTOS 53% (I)	94,832.00
C) DEDUCCION 4% (J)	7,164.00
D) DEDUCCION 1% (K)	1,791.00
E) DEDUCCION 2% (L)	3,982.00
F) DEDUCCION 40% (M)	71,840.00
G) SALDO	91.00





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN DE HUANUCO

PROGRAMACION ANUALIZADA DE GASTOS DE LOS CENTROS DE PRODUCCION Y SIMILARES

CENTRO DE COSTOS: CENTRO GENERADOR DE SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA
NOMBRE DEL PRESUPUESTO: SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN CENTRO QUIRÚRGICO 2024-II
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 09 Recursos Directamente Rescaudado

PERIODO DE EJECUCION	Inicia:	Set-24
	Finaliza:	Nov-24

META FISICA:	25	UNIDAD DE MEDIDA:	Estudiante
--------------	----	-------------------	------------

INGRESOS

CLASIFICACION DE INGRESOS	DESCRIPCION DEL INGRESO	CANT.	UNIDAD	MONTOS PARCIALES	FRECUENCIA	TOTAL	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
13.33.15	Materiales	25	Estudiantes	150.00	1	3,750.00									3,750.00			
13.33.15	Pensión	25	Estudiantes	350.00	3	26,250.00									8,750.00	8,750.00	8,750.00	8,750.00
						10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,500.00	8,750.00	8,750.00	0.00

GASTOS

CLASIFICACION DE GASTOS	DESCRIPCION DEL GASTO	CANT.	UNIDAD	MONTOS PARCIALES	FRECUENCIA	TOTAL	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
23.29.11	Cursos: 1102 Cuidados de Enfermería en Pre Quirúrgico - Instrumentación I (práctica)	1	Jefe de Práctica persona	1,800.00	1	1,800.00										1,800.00		
23.29.11	Servicio de coordinación y monitoreo de actividades académicas	1		1,700.00	3	5,100.00										1,700.00	1,700.00	1,700.00
					Sub total 1:	6,900.00												
21.15.299	GASTOS PROGRAMADOS NO CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES																	
21.15.299	Cursos: 1101 Taller de tesis I	1	Docente	3,000.00	1	3,000.00									3,000.00			
23.29.11	Cursos: 1102 Cuidados de Enfermería en Pre Quirúrgico - Instrumentación I (teoría)	1	Docente	3,000.00	1	3,000.00										3,000.00		
21.15.299	Cursos: 1103 Ética y Bioética	1	Docente	3,000.00	1	3,000.00											3,000.00	
					Sub total 2:	9,000.00												
					TOTAL	15,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	6,750.00	4,700.00	1,900.00

Elaborado en el mes de Agosto del 2024 por el Centro de Costos de la Facultad de Enfermería, en el marco del presupuesto anualizado.

Ingresos 100%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,500.00	8,750.00	8,750.00	0.00
Gastos 53%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	6,500.00	4,700.00	1,700.00
Deducción 4%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	350.00	350.00	0.00
Deducción 1%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	125.00	87.50	87.50	0.00
Deducción 2%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250.00	175.00	175.00	0.00
Deducción 40%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	3,500.00	3,500.00	0.00
Saldo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,625.00	-1,862.50	-62.50	-1,700.00

0.00

RESUMEN		TOTAL
A) INGRESO 100% (+)	30,000.00	
B) GASTOS 53% (-)	15,900.00	
C) DEDUCCION 4% (-)	1,200.00	
D) DEDUCCION 1% (-)	300.00	
E) DEDUCCION 2% (-)	600.00	
F) DEDUCCION 40% (-)	12,000.00	
G) SALDO	0.00	





AREAS UPOL

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HUANUCO

PROGRAMACION ANUALIZADA DE GASTOS DE LOS CENTROS DE PRODUCCION Y SIMILARES

CENTRO DE COSTOS: CENTRO GENERADOR DE SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA
NOMBRE DEL PRESUPUESTO: SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN EMERGENCIAS Y DESASTRES 2024-II
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 09 Recursos Directamente Recaudado

PERIODO DE EJECUCION	Inicia: Set-24
Finaliza: Nov-24	

META FISICA: 29 UNIDAD DE NECESIDADES: Estudiante

INGRESOS

CLASIFICADOR DE INGRESOS	DESCRIPCION DEL INGRESO	CANT	UNID MED	MONTO PARCIAL	FRECUENCIA	TOTAL	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
13.33.15	Matricula	29	Estudiantes	1500.00	1	4,350.00								4,350.00				
13.33.15	Presión	29	Empleados	350.00	3	30,450.00									10,150.00	10,150.00	10,150.00	
				TOTAL		34,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,500.00	10,150.00	10,150.00	0.00

GASTOS

CLASIFICADOR DE GASTOS	DESCRIPCION DEL GASTO	CANT	UNID MED	MONTO PARCIAL	FRECUENCIA	TOTAL	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
					Sub total 1:	0.00												
	GASTOS PROGRAMADOS NO CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES																	
21.15.299	Curso: 1101 Emergencia, urgencia y bioseguridad	1	Docente	3,000.00	1	3,000.00									3,000.00			
21.15.299	Curso: 1102 Gerencia en los servicios de Emergencias	1	Docente	3,000.00	1	3,000.00										3,000.00		
21.15.299	Curso: 1103 Bica y Biología en Emergencias	1	Docente	3,000.00	1	3,000.00												
21.15.299	Coordinadora General Docente de Planta	1	Docente	1,200.00	5	6,000.00								1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	
2.3.15.12	Tinta de Impresión para Epson Cod. Ref. T6644220 Amarillo	2	unidad	32.00	1	64.00										64.00		
2.3.15.12	Tinta de Impresión para Epson Cod. Ref. T6644220 Magenta	2	unidad	32.00	1	64.00										64.00		
2.3.15.12	Tinta de Impresión para Epson Cod. Ref. T6644220 Cian	2	unidad	32.00	1	64.00										64.00		
2.3.15.12	Tinta de Impresión para Epson Cod. Ref. T6644220 Negro	4	unidad	32.00	1	128.00										128.00		
2.3.15.12	Archivador de Cartón con palanca ancho tamaño oficio	36	unidad	4.80	1	172.80										172.80		
2.3.15.12	Cartulina simple 150 g 50 cm x 65 cm (colores)	50	unidad	0.80	1	40.00										40.00		
2.3.15.12	Papel Lustre Color Turquesa	50	unidad	0.50	1	25.00										25.00		
2.3.15.31	Papel higiénico (collo personal) doble hoja x 24	4	unidad	20.00	1	80.00										80.00		
2.3.15.31	Jabón de tocador líquido 380 ml Aprox.	7	unidad	9.80	1	68.60										68.60		
2.3.15.12	Forro de Plástico Transparente tamaño Oficio x 5m	10	unidad	9.50	1	95.00										95.00		
2.3.15.12	Mota para pizarra acrílica	24	unidad	1.75	1	42.00										42.00		
2.3.15.12	Lavija negro grado 2B	24	unidad	0.47	1	11.33										11.33		
2.3.15.12	Borrador blanco para lapiz	24	unidad	0.54	1	13.03										13.03		
2.3.15.12	Binder clip (clip bilicero)	10	docena	3.11	1	31.10										31.10		
2.3.15.12	Bolígrafo (Lapicero) de tinta líquida punta fina color azul	24	unidad	1.30	1	31.15										31.15		
2.3.15.12	Bolígrafo (Lapicero) de tinta líquida punta fina color negro	24	unidad	2.95	1	70.80										70.80		
2.3.15.12	Bolígrafo (Lapicero) de tinta líquida punta fina color rojo	12	unidad	2.95	1	35.40										35.40		
2.3.15.12	Clip de metal de 33 mm x 100 Unid.	5	unidad	1.38	1	6.90										6.90		
2.3.1.2.11	Bolsa de cuerua tipo mortal	50	unidad	47.00	1	2,350.00										2,350.00		
				TOTAL		18,383.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,500.00	10,150.00	10,150.00	0.00
				Sub total 2:		18,383.11												

*Si corresponde a una (1) en la columna "Descripción del gasto" y "Descripción del gasto", se debe en la columna "Meta física"

Ingresos 100%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,500.00	10,150.00	10,150.00	0.00
Gastos 53%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00	7,593.11	4,200.00	4,200.00	1,200.00
Deducción 4%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	580.00	406.00	406.00	406.00	0.00
Deducción 1%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00	101.50	101.50	101.50	0.00
Deducción 2%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	290.00	203.00	203.00	203.00	0.00
Deducción 40%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,600.00	4,060.00	4,060.00	4,060.00	0.00
Saldo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-1,200.00	3,485.00	-2,213.61	1,175.50	-1,200.00

RESUMEN	TOTAL
A) INGRESO 100% (*)	34,800.00
B) GASTOS 53% (*)	18,383.11
C) DEDUCCION 4% (*)	1,392.00
D) DEDUCCION 1% (*)	348.00
E) DEDUCCION 2% (*)	696.00
F) DEDUCCION 40% (*)	13,920.00
G) SALDO	50.89



PERIODO DE EJECUCION	<i>Inicia:</i>	Mar-24
	<i>Finaliza:</i>	Set-24

UNIDAD DE MEDIDA: Estudiante

CANT	UNID MED	MONTO PARCIAL	FRECUENCIA	TOTAL	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
GASTOS PROGRAMADOS CUADRO MUYANUAL DE NECESIDADES																
	Servicio de Inscripción a Postulantes a Proceso de Admisión 2024-I	2	unidad	350.00	1		700.00					700.00				
	Servicio de Inscripción a Postulantes a Proceso de Admisión 2024-II	2	unidad	350.00	1		700.00					700.00				
	Servicio de Impresión en General para Publicidad A5	3	millar	200.00	1		600.00									
	Servicio de Impresión en General para Publicidad A4	1	millar	300.00	1		300.00									
	Servicio de Impresión en General para Publicidad A2	1	millar	400.00	1		400.00									
	Refrigerio para el personal del Proceso del Examen de Admisión 2024-I	10	unidad	25.00	1		250.00									
	23.27.11.5			Sub total 1:			2,950.00									
GASTOS PROGRAMADOS NO CUADRO MUYANUAL DE NECESIDADES																
	Comisión Central de Admisión (Presidentes, Secretaria, Vocal)	3	Docente	900.00	2		5,400.00					2,700.00				
	21.15.299											800.00				
	Evaluador (Evd)	1	Docente	800.00	2		1,600.00					800.00				
	21.15.299											800.00				
	Evaluador(C Q)	1	Docente	800.00	2		1,600.00					800.00				
	21.15.299											800.00				
	Toner de impresión para Hp	1	unidad	700.00	1		700.00									
	23.15.12															
	Suridor de Agua Elctrico	2	unidad	1,100.00	1		2,200.00			2,200.00						
	2.6.32.11															
	Servicio de Impresion en General para Publicidad - Banner	1	unidad	900.00	1		900.00				900.00					
	23.27.11.6															
				Sub total 2:			12,400.00									
				Total Gastos		9.00	1310.00	1.00	3.00	2,400.00	500.00	10.00	5,700.00	10.00	6.00	5.00

Ingresos 100%	0.00	0.00	18,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos 53%	0.00	1,300.00	5,250.00	0.00	0.00	2,200.00	900.00	0.00	5,700.00	0.00
Deducción 4%	0.00	0.00	728.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	432.00	0.00
Deducción 1%	0.00	0.00	182.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00	0.00
Deducción 2%	0.00	0.00	364.00	0.00	0.00	0.00	0.00	216.00	0.00	0.00
Deducción 40%	0.00	0.00	7,280.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,320.00	0.00	0.00
Saldo	0.00	-1,300.00	4,396.00	0.00	0.00	-2,200.00	-900.00	5,724.00	-5,700.00	0.00





Anexo UP01

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HUANUCO
PROGRAMACION ANUALIZADA DE GASTOS DE LOS CENTROS DE PRODUCCION Y SIMILARES

CENTRO DE COSTOS: CENTRO GENERADOR DE SERVICIOS ACADEMICOS DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA
NOMBRE DEL PRESUPUESTO: SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN CURSOS DIRIGIDOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 09 Recursos Directamente Recaudado

PERIODO DE EJECUCION	Inicia:	Ene-24
	Finaliza:	Dic-24

META FISICA:	13	UNIDAD DE MEDIDA:	Estudiante
--------------	----	-------------------	------------

CLASIFICADOR DE INGRESOS	DESCRIPCION DEL INGRESO	CANT.	UNID. MED.	MONT. PARCIAL	FRECUENCIA	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
13.33.15	Matricula	13	Estudiantes	150.00	1	1,950.00			150.00	150.00	300.00	150.00	450.00		150.00		600.00	
13.33.15	Curso dirigido	8	Estudiantes	600.00	1	4,800.00			600.00	600.00			1,800.00			1,800.00		
13.33.15	Examen de Subsanacion	5	Estudiantes	250.00	1	1,250.00					500.00	250.00				250.00		
13.33.15	Constantes de Estudios	93	Estudiantes	11.00	1	1,023.00	110.00	176.00	55.00	55.00	198.00	121.00	22.00	33.00	134.00	33.00	33.00	33.00
TOTAL							110.00	176.00	605.00	605.00	998.00	571.00	2,272.00	33.00	550.00	2,453.00	998.00	33.00

El contenido de este Anexo 1 es de carácter informativo y no constituye un presupuesto ni un plan de trabajo, el cual se elabora y presenta

GASTOS		CLASIFICADOR DE GASTO	DESCRIPCION DEL GASTO	CANT.	UNID. MED.	MONT. PARCIAL	FRECUENCIA	TOTAL	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
			GASTOS PROGRA MADIOS CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES				Sub total 1:	0.00												
			GASTOS PROGRAMADOS NO CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES																	
		21.15.299	Cursos Dirigidos	1	Docente	250.00	8	2,000.00					250.00	250.00			750.00		750.00	
		21.15.299	Examen de Subsanacion	1	Docente	125.00	5	625.00					250.00	125.00			125.00	125.00	300.00	
		23.29.11	Servicio de limpieza de aulas de la Facultad de Enfermeria	1	persona	300.00	2	600.00										300.00		
		23.12.11	Camiseta de algodón manga corta cuello camisero	38	unidad	40.00	1	1,520.00											1,520.00	
			Sub total 2:				Sub total 2:	4,745.00												
			TOTAL			6,745.00	TOTAL GASTOS	4,745.00	300	0.00	0.00	250	400.00	375.00	0.00		875.00	425.00	2,570.00	0.00

El contenido de este Anexo 1 es de carácter informativo y no constituye un presupuesto ni un plan de trabajo, el cual se elabora y presenta

Ingresos 100%	110.00	176.00	805.00	805.00	998.00	521.00	2,272.00	33.00	554.00	2,683.00	33.00	33.00
Gastos 53%	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	375.00	0.00	0.00	875.00	425.00	2,570.00	0.00
Deducción 4%	4.40	7.04	32.20	32.20	39.92	20.84	90.88	1.32	22.16	107.32	1.32	1.32
Deducción 1%	1.10	1.76	8.05	8.05	9.98	5.21	22.72	0.33	5.54	26.83	0.33	0.33
Deducción 2%	2.20	3.52	16.10	16.10	19.96	10.42	45.44	0.66	11.08	53.66	0.66	0.66
Deducción 40%	44.00	70.40	322.00	322.00	399.20	208.40	908.80	13.20	221.60	1,073.20	13.20	13.20
Saldo	58.30	93.28	426.65	426.65	28.94	-98.87	1,204.16	17.49	-581.38	996.99	-2,552.51	17.49



37.19

RESUMEN		TOTAL
A) INGRESO 100% (+)		9,023.00
B) GASTOS 53% (-)		4,745.00
C) DEDUCCION 4% (-)		360.92
D) DEDUCCION 1% (-)		90.23
E) DEDUCCION 2% (-)		180.46
F) DEDUCCION 40% (-)		3,609.20
G) SALDO		37.19

